



***Tras supervisión a refugios habilitados por autoridades***  
**LAMBAYEQUE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA MEJORAS PARA**  
**ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR DESBORDE DE RÍOS Y LLUVIAS**  
**Nota de Prensa Nº 094/OCII/DP/2017**

La Defensoría del Pueblo (DP) solicitó a las autoridades regionales, provinciales y distritales de Lambayeque realizar una serie de mejoras en la atención que se les brinda a los damnificados de las intensas lluvias y desborde de ríos (La Leche y Motupe) en los refugios instalados en esta parte del país.

Tras supervisar 11 de los 14 centros de refugios instalados por las autoridades, la Oficina Defensorial de Lambayeque, constató el esfuerzo que se está realizando desde el Estado para albergar temporalmente a los damnificados; sin embargo, detectó una serie de aspectos que aún faltan ser atendidos para evitar epidemias y enfermedades, así como la tugurización de los mismos espacios.

Se recorrieron los albergues ubicados en los distritos de Íllimo (ex camal municipal), Pacora (loza deportiva del estadio municipal, local indoamericano, loza deportiva mini complejo deportivo, local multiusos, local de la junta de regantes y el instituto educativo San Pablo) y Jayanca (parque principal, parque Adán Baggio y loza deportiva del caserío Cahuide).

En la supervisión – desarrollada el 29 de marzo - se detectaron algunos puntos que deben ser mejorados como por ejemplo el hacinamiento en los locales Indoamericano, Multiusos y el colegio San Pablo del distrito de Pacora. De otro lado, en Jayanca, el refugio instalado en el caserío Cahuide está ubicado en una zona muy vulnerable a la acumulación de aguas de lluvia y fuertes vientos.

En algunos albergues de los distritos de Íllimo y Jayanca se evidenció falta de dotación de agua potable y de depósitos adecuados para su almacenamiento. Se requiere además mayor asistencia con alimentos, utensilios de cocina, así como atención médica ante posibles infecciones y tratamiento emocional a menores, adultos mayores, mujeres gestantes y personas con algún tipo de discapacidad.

En tal sentido, la DP ha recomendado a las autoridades de Lambayeque poner mayor énfasis en este tipo de atenciones. Además ha solicitado a las plataformas distritales de defensa civil de Íllimo, Pacora, Jayanca y José Leonardo Ortiz que coordinen con el Instituto de Defensa Civil y el COER las soluciones a los problemas evidenciados. También se pidió al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) de Chiclayo coordinar y facilitar la emisión del documento nacional de identidad a los cientos de damnificados que producto de la emergencia climática lo perdieron todo.

La Defensoría del Pueblo recuerda que los refugios instalados por las autoridades son medidas temporales. En tal sentido, les recuerda que deben comenzar a evaluar y promover la reinserción de la población damnificada en terrenos ubicados en zonas seguras que les permita continuar con sus proyectos de vida.

**Lambayeque, 3 de abril de 2017**